

V. Anuncios

MINISTERIO DE HACIENDA Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones

Fusión de las Entidades «Mutua Manresana de Seguros» y «Mutualidad de la Asociación Patronal del Ramo de la Madera de Manresa y su Comarca»

Se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados mutualistas en particular, que las Entidades del Seguro de Accidentes del Trabajo denominadas «Mutua Manresana de Seguros Sociales», domiciliada en Manresa, plaza del General Mola, núm. 3, y la «Mutua de la Asociación de Patronos del Ramo de la Madera de Manresa y su Comarca», domiciliada en la misma ciudad, calle de Sobrerroca, núm. 36, han acordado en Juntas generales extraordinarias celebradas el 18 de febrero y el 30 de marzo del corriente año, proceder a la absorción por parte de la primera del Activo y Pasivo de la segunda, que quedará integrada en aquella, con sus asociados. Cualquier persona que con motivo de estos acuerdos se considere lesionada en sus derechos, podrá ponerlo en conocimiento de la Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones (Subdirección General de Seguros), Serrano, 69, Madrid, en el plazo de tres meses a partir de la publicación del presente aviso.

Madrid, 6 de septiembre de 1962.—El Director general, P. D., A. de Castañeda.

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Habiéndose extraviado un resguardo tatonario expedido por esta Caja general en 9 de abril de 1959, con los números 933.352 de entrada y 207.530 de registro, correspondiente a un depósito constituido por don Gerardo Nevares y de Iraola, para responder del cumplimiento de las obligaciones impuestas en la autorización concedida para su camión marca Pegaso, matrícula verde provisional M-5868. Importa el depósito 7.500 pesetas, a disposición del Ilmo. Sr. Director general de Ferrocarriles. Expediente 5611/60.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 15 de marzo de 1961.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—4.787.

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito número 420.499 de entrada y 222.970 de

registro, de 7.000 pesetas, en Deuda Pública interés 4 por 100, constituido por don Fermín García Aguirre en 5 de septiembre de 1957, en garantía de cargo de Gestor administrativo, con carnet de intereses número 91.514, esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 de su Reglamento, ha dispuesto se anule el resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto, así como el carnet mencionado.

Madrid, 19 de septiembre de 1962.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—4.785.

Extraviado un carnet de intereses expedido con el número 23.761 y 23.957 a favor de don Isaac Dueñas Gil (3.785.62), se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la circular de 1 de enero de 1945.

Madrid, 19 de septiembre de 1962.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—4.784.

Delegaciones Provinciales

VALENCIA

Clases Pasivas

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas de 25 de noviembre de 1943 («Boletín Oficial del Estado» número 350, de 16 de diciembre de 1943), y para conocimiento de los interesados, se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido los siguientes órdenes de consignación de pagos.

Índice número 86

Teresa Ferrándiz Costa.—Montepío Civil.
María Catalá Escrig.—Montepío Civil.
María del Carmen Segura Martínez.—Jubilados.
Carmen Ojeda Fernández.—M. Militar.
Traslado.

Índice número 87

María Concepción Flores Cáceres.—Jubilados.

Valencia, 22 de septiembre de 1962.—El Delegado de Hacienda (ilegible).—4.852.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

CADIZ

Desconociéndose el actual paradero de un individuo conocido por Antonio, que tuvo su domicilio en Paterna de la Rivera (Cádiz), se le hace saber por medio de la

presente que el Tribunal de Contrabando y Defraudación en Comisión Permanente, y en sesión del día 13 de septiembre de 1962, al conocer del expediente 99 de 1962, acordó, entre otros, el siguiente pronunciamiento:

4.º Declarar exento de toda responsabilidad al encartado en este expediente conocido por Antonio, por no haber quedado probada su identidad y, consecuentemente, su participación en los hechos.

Lo que se publica en este diario oficial en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 89 del Reglamento de Procedimiento, de 26 de noviembre de 1959.

Cádiz, 15 de septiembre de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).—4.802.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Manuel Zurro Anglada, don Pedro Martínez y don José Luis Martínez Yagüe, cuyos últimos domicilios conocidos fueron en calle Peñuelas, número 9; Baltasar Bachero, 47, y calle San Julian, sin número, todos ellos en Madrid, inculcados en el expediente número 533/1960, instruido por aprehensión de un automóvil de la marca «Simca-Aiane», placa verde CU-441, que a las diez horas del día 20 de octubre de 1962, se reunirá este Tribunal, constituido en pleno, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir por sí mismos o representados por Abogados en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho; advirtiéndoles lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 25 de septiembre de 1962.—El Secretario, Angel Serrano.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente, por delegación, el segundo Jefe, José González Vilchez.—4.918.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas de Obras Públicas

CASTELLON DE LA PLANA

Expropiación forzosa

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y artículo 17 de su Reglamento, de 26 de abril de 1957, se abre información pública para la iniciación del expediente de expropiación forzosa, a instruir con motivo de las obras de la variante entre los puntos kilométricos 107.085 y 108.480 de la C. N. 340, de Cádiz y Gibraltar a Barcelona.

En consecuencia, se hace pública la relación concreta de las fincas afectadas por la expropiación que se intenta y se abre un plazo de quince días para pedir la rectificación de posibles errores o para formular oposición a la necesidad de la ocupación, lo que podrá hacerse ante la Alcaldía de Alcalá de Chivert o ante esta Jefatura.

Castellón de la Plana, 17 de septiembre de 1962.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—4.803.

Relación que se cita

Parcela	Interesado	Domicilio	Línderos	Superficie expropiable
1	Agustín Pitarch Domenech	Alcalá de Crivert.	N., carretera; S., Caralampio Fresquet; E., baranco; O., carretera	4,20 áreas monte.
2	Caralampio Fresquet Bayarri	Idem	N., camino corral Anterit; S., Manuel Bayarri; E., Josefina Martorell; Oeste, Tomás Persiva	16,30 áreas secano. Siete algarrobos 1. ^a Siete algarrobos 2. ^a
3	Manuel Bayarri Vela ...	Idem	N., camino corral Anterit; S., Caralampio Fresquet; E., Rosa Blanco; Oeste, Francisco Vilanova	4,92 áreas secano. Cuatro algarrobos 1. ^a Cuatro algarrobos 2. ^a
4	Francisco Ochandía Enrique	Idem	N., Manuel Vinuesa; S., río Cuevas; Este, Manuel Vinuesa; O., camino corral Anterit	11,77 áreas secano viña.
5	Manuel Vinuesa Albella.	Idem	N., Francisco Ochandía; S., Manuel Herrera	2,40 áreas secano. Cuatro algarrobos 1. ^a Cinco algarrobos 2. ^a
6	Manuel Herrera Cucala ..	Idem	N., Manuel Arnáu; S., Felipe Monreal; E., Vicente Sospedrá; O., río	1,60 áreas monte. 17,69 áreas secano. 0,92 áreas viña. 17 olivos 2. ^a
7	Carmen Roda Aicart	Idem	N., Manuel Arnáu; S., Felipe Monreal; E., Vicente Sospedrá; O., río	Siete áreas secano. 33,99 áreas viña. 14 almendros 2. ^a Tres algarrobos 1. ^a Dos olivos 2. ^a
8	Teresa Ebrí Herrera	Idem	N., Manuel Arnáu; S., Felipe Monreal; E., Vicente Sospedrá; O., río	11,10 áreas monte. Dos olivos 2. ^a Tres frutales 3. ^a
9	Vicente Herrera Sorlí ...	Idem	N., camino, Sabina y Bautista Gargallo; S., Teresa Ebrí	8,85 áreas monte. Ocho pinos 3. ^a 10 plantones pinos.
10	Bautista Gargallo Ferreres	Idem	N., camino y Sabina Ortiz; S., Estado; E., ferrocarril; O., Manuel Arnáu	15,90 áreas secano. Tres olivos de 2. ^a Dos olivos de 3. ^a Cinco almendros 3. ^a
12	Antonio Ferreres Sospedrá	Idem	N., camino y Vicenta Mundo; S., ferrocarril; E., ferrocarril; O., Sabina Ortiz.	3,94 áreas secano. Un almendro 2. ^a Un algarrobo 3. ^a
13	José Espallarques Vinuesa	Idem	N., camino y Vicente Fabregat; S., ferrocarril; E., ferrocarril; O., Antonio Ferreres Pitarch	Cuatro áreas secano.
14	Vicenta Herrera Beltín.	Idem	N., camino y Francisco Castellet; S., ferrocarril y Vicente Galarza; E., ferrocarril; O., camino y Vicenta Mundo ...	7,92 áreas secano. Tres olivos de 1. ^a Dos olivos de 2. ^a 10 almendros 1. ^a Siete almendros 2. ^a
15	Rafaela Galarza Fresquet	Idem	N., Ramona Safont; S., Josefa Fresquet; E., Vicente Fabregat; O., Francisco Castellet	4,65 áreas secano. Cinco algarrobos 1. ^a Un algarrobo 3. ^a
16	Antonio Calduch Fresquet	Idem	N., Ramona Safont; S., Vicente Galarza; E., carretera y ferrocarril; O., Francisco Castellet	7,65 áreas secano. Tres algarrobos 1. ^a Un algarrobo 2. ^a
17	Antonio Cornelles Martorell	Idem	N., Vicente Cucala; S., Josefa Fresquet; E., carretera; O., Vicente Cucala	8,50 áreas secano. 21 algarrobos 2. ^a
18	Antonio Fresquet Adell...	Idem	N., Vicente Cucala; S., Ramona Safont; E., carretera; O., Ramona Safont	8,46 áreas secano. 25 almendros 1. ^a
19	Filomena Cucala Mániz.	Idem	N., Vicente Cucala; S., Francisco Castellet; E., carretera; O., Joaquina Galarza	20,66 áreas secano. 30 almendros 1. ^a Ocho almendros 2. ^a
20	Vicente Calduch Domenech	Idem	N., Felipe Lleréns; S., Constantino Bayarri; E., carretera; O., Joaquín Herrera	2,94 áreas secano. Cuatro almendros 2. ^a
21	Antonio Iturat Vinuesa ...	Idem	N., camino; S., ferrocarril; E., Vicenta Mundo; O., maleza	0,46 áreas secano. Dos almendros 3. ^a

Parcela	Interesado	Domicilio	Linderos	Superficie expropiable
22	Pascual Vela Agut	Alcalá de Chivert...	N., camino y Manuel Máñez; S., camino y Manuel Máñez; E., camino y Dolores Ortiz; O., camino y Dolores Ortiz.	0,41 áreas secano. Cuatro almendros 2ª
23	Joaquín Juan Pavía	Idem	N., camino y Manuel Máñez; S., ferrocarril y Manuel Máñez; E., ferrocarril y Dolores Ortiz; O., camino y Dolores Ortiz	0,42 áreas secano. Dos almendros 2ª
24	Felipe Lloréns Mollón ..	Idem	N., camino y Bautista Martorell; S., ferrocarril y Bautista Martorell; E., ferrocarril y S. Vinuesa; O., camino y S. Vinuesa	1,88 áreas secano.

CORDOBA

Fomento-Expropiaciones

Con motivo de la ejecución de las obras de ensanche y mejora de explanación, obras de fábrica y afirmado entre los puntos kilométricos 360,8855 al 366,500, 363,100 al 372,597 y 373,456 al 376,700 de la C. N.-IV de Madrid a Cádiz, se ha confeccionado la relación de bienes y derechos que se considera necesario expropiar.

En su virtud, esta Jefatura, cumplimentando lo preceptuado en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto insertar a continuación relación comprensiva de los bienes que han de ser objeto de expropiación, abriéndose por el presente la preceptiva información pública por un plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante los cuales cualquier persona podrá aportar por escrito, ante esta Jefatura de Obras Públicas o en la Alcaldía de Villafranca, los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación de referencia u oponerse, por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación. En este caso, indicará los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más conveniente al fin que se persigue.

Córdoba, 20 de septiembre de 1962.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—4.863.

Relación de bienes afectados por las obras

Finca número 1.—Olivar secano.—Superficie afectada, 1.440 metros cuadrados.—Propietaria: Doña Francisca Palomares Requena.—Domicilio: Sindica, número 10, Villafranca

Finca número 2.—Olivar y cereal secano.—Superficie afectada, 1.585 metros cuadrados.—Propietario: Don Francisco Porras González de Canales.—Domicilio: Paseo de la Victoria, número 30, Córdoba.

Finca número 3.—Olivar.—Superficie afectada, 736 metros cuadrados.—Propietaria: Doña Antonia Torres Gavilán.—

Domicilio: Alcolea, número 36, Villafranca.

Finca número 4.—Cereal secano.—Superficie afectada, 195 metros cuadrados.—Propietario: Don Bartolomé Torres López.—Domicilio: Moral, número 20, Villafranca.

Las cuatro fincas relacionadas pertenecen al término municipal de Villafranca de Córdoba.

Córdoba, 20 de septiembre de 1962.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—4.863.

JAEN

Expropiaciones

EXPEDIENTE E. 2/62

Término municipal de Santa Elena

Con motivo de las obras de acondicionamiento, variante y pavimentación entre los puntos kilométricos 261,810 al 268,010 y 269,990 al 270,798 de la carretera nacional IV, de Madrid a Cádiz, es precisa la expropiación de terrenos en el término municipal de Santa Elena, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Jefatura, de acuerdo con las atribuciones que le confiere el artículo 38 de la Ley de Expropiación Forzosa, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma y disposiciones complementarias, abre información pública, por un plazo que terminará a los quince días de la fecha de las últimas de las publicaciones de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia de Jaén, en el diario «Jaén» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de San Elena.

Durante el plazo expresado, podrán los interesados aportar ante esta Jefatura cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación. Asimismo, durante dicho plazo, cualquier persona podrá comparecer para alegar u ofrecer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Jaén, 22 de septiembre de 1962.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—4.848.

Relación que se cita

Finca número	Propietario	Clase de cultivo
1	D. Manuel Roan Tenreiro	Cereales.
2	D. Rafael Cobo de Mesa	Idem.
3	D.ª Elena Soberino Fábrega	Idem.
4	D. Alejandro Ródenas Villar	Idem.
5	D. Andrés Trapero Hervás	Idem.
6	Hros. de don Dámaso González Rueda....	Idem.
7	Hros. de don Juan Andrés Molina Sogue-ro y doña Mercedes Gallego Soler.	Cereales y pastos.
8	D.ª Josefa Soberino Avi	Cereales.

Comisarias de Aguas

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: Don José María Gorostizagoitia Ipiñazar, don Pedro Arbe Zunzunegui y don Matías Charterlina Echevarría.

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide: Tres (3) litros por minuto.

Corriente de donde ha de derivarse: Manantial Muxleta

Términos municipales en que radicarán las obras: Ceanuri (Vizcaya).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 10 de septiembre de 1962.—El Comisario Jefe, Juan González López-Villamil.—1.283.

Confederaciones Hidrográficas

SEVILLA

Obra: Embalse de Aracena, zona de presa e instalaciones (ampliación).—Término municipal de Puerto Moral, provincia de Huelva

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito presentado en la Alcaldía de Puerto Moral los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados, u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 19 de septiembre de 1962.—El Ingeniero Director.—4.789.

Relación que se cita

1. D.^a Asunción Rincón Canizares.—«La Nava».—Majadal Grande.

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Devolución de fianza

Se va a proceder a la devolución de la fianza definitiva que para responder de la perfecta ejecución de las obras del grupo de 54 viviendas de «renta limitada» que se han construido en Villagarcía de Arosa (Pontevedra) por la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles tiene constituida por la Empresa «Camino y Edificios, Sociedad Anónima» (C. Y. E. S. A.), con domicilio en Oviedo, calle Uria, número 70, primero:

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que quienes se consideren con derecho a ello puedan reclamar contra la referida fianza, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación del presente edicto.

Las reclamaciones pueden ser dirigidas, dentro del plazo señalado, a la Jefatura de Construcción de Viviendas Protegidas y Bonificables de la RENFE, calle de Evaristo San Miguel, número 13, cuarto derecha, en Madrid.

Madrid, 21 de septiembre de 1962.—El Jefe del Departamento.—7.771.

Canal de Isabel II

CONSEJO DE ADMINISTRACION

En el sorteo verificado en estas oficinas el día 13 del corriente mes de septiembre, ante el Notario de esta capital don Manuel Amorós Gozález, han resultado amortizadas las 210 obligaciones de este Canal de Isabel II, emisión de 1.º de junio de 1954 (número 4/4), siguientes:

16.261 al	90	183.411 al	20
20.991	21.000	194.871	80
28.911	20	206.691	90
42.261	70	207.451	60
76.401	10	215.081	90
80.571	80	215.551	60
89.931	40	225.821	30
89.961	70	250.591	600
104.921	30	258.051	60
157.221	30	286.471	80
171.511	20		

El pago de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas de este Canal, (García Morato, 127), a partir día 1.º de octubre próximo. Los títulos entregados deberán llevar unidos todos los cupones, desde el 34 al 100, ambos inclusive.

Madrid, 17 de septiembre de 1962.—El Ingeniero Secretario del Consejo de Administración, José de Aguinaga.—4.451.

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 7 de abril de 1962 falleció el obrero Jesús Alonso Fariñas, natural de Corujo (Pontevedra), hijo de Paulino y de Dolores, domiciliado en barrio de San Lorenzo, Corujo (Pontevedra), que trabajaba al servicio de «Construcciones J. Lago Laureiro».

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 19 de septiembre de 1962.—El Director.—4.783.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

AVILA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de fecha 12 de septiembre de 1959, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales afectados por las mismas presentar en esta Delegación de Industria, avenida de Portugal, 27, los escritos oportunos.

Peticionario: Ayuntamiento de Hoyos del Espino.

Emplazamiento: Hoyos del Espino (Avila).

Objeto: Instalar una línea de alta tensión a 15.000 V., de 553 metros de longitud, y una estación de transformación de intermedia de 10 KVA ed potencia y tensión 15.000/230-133 V.

Presupuesto: 96.251,12 pesetas

Los elementos a instalar son de procedencia nacional.

Avila, 20 de septiembre de 1962.—El Ingeniero Jefe, Manuel Méndez de Vigo.—4.853.

CACERES

Servicio eléctrico

Peticionario: Excmo. Ayuntamiento de Cáceres.

Objeto: Mejora en el alumbrado público en las calles de Miguel Primo de Rivera, plaza del Alférez Provisional y avenidas de España y de la Virgen de la Montaña. Materiales: Nacionales.

Presupuesto: 2.199.446,14 pesetas.

Empresa suministradora: «Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.»

Lo que se hace público a efecto de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1959.

Cáceres, 25 de septiembre de 1962.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.—4.882.

*

Peticionario: Don Jesús de la Cruz Azabal.

Objeto: Ampliación a mecánica de su panadería manual, situada en La Fragosa, del término de Nuñomoral.

Capital: 80.000 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Lo que se hace público a efecto de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1959.

Cáceres, 22 de septiembre de 1962.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.—7.760.

Distritos Mineros

GRANADA-MÁLAGA

Provincia de Málaga

Peticionario: Don José Gonzalo Carrasco.

Domicilio: Angel, número 2, Málaga.

Objeto: Ampliación maquinaria en la fábrica de molturación de talcos, denominada «Distribuidora Malagueña del Talcos», en término municipal de Mijas.

La maquinaria a instalar es de procedencia nacional.

Capital de la ampliación: 307.000 pesetas.

Producción: 10.000 kilogramos por día aproximadamente. El mineral procede de explotaciones propias.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen necesarios y por duplicado en las oficinas de esta Jefatura, plaza de los Campos, 10, Granada, durante el plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio.

Granada, 19 de septiembre de 1962.—El Ingeniero Jefe, Carlos Orti.—1.311.

*

Peticionario: Don José Gonzalo Carrasco.

Domicilio: Angel, número 2, Málaga.

Objeto: Ampliación de la potencia en la estación transformadora de su fábrica de molturación de talcos «Distribuidora Malagueña de Talcos», sita en el término municipal de Mijas, paraje «Camino del Campanales», consistente en un transformador trifásico en baño de aceite, tipo interior de 75 KVA.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento y para que los que se consideren perjudicados puedan presentar en la Jefatura de Minas, plaza de los Campos, número 10, Granada, las reclamaciones que estimen oportunas, dentro del plazo reglamentario de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio.

Granada, 19 de septiembre de 1962.—El Ingeniero Jefe, Carlos Orti.—1.310.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto de Fomento de la Producción de Fibras Textiles

MÁLAGA

Servicio de Fibras Duras

Nueva industria

Peticionario: Don Juan Manuel Arteaga Calero.

Emplazamiento: Algodonales (Cádiz).

Capital de la instalación: 295.000 pesetas.

Objeto de la industria: Elaboración de crin vegetal.

Materias primas a emplear: Palmitos. Maquinarias: Nacionales.

Se hace pública esta solicitud para que los industriales afectados puedan presentar los escritos que estimen oportunos en el Servicio de Fibras Duras de Málaga, calle Barroso, 6, en el plazo de diez días hábiles a contar de la fecha de esta publicación.

Málaga, 18 de septiembre de 1962.—El Ingeniero Director, Adolfo García Vicente.—4.772.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas de Comercio y el de régimen interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización, 200.000 bonos de Tesorería al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno, de numeración correlativa a partir de la unidad, al interés anual de 5,346 por 100, pagadero por semestres vencidos en 10 de febrero y 10 de agosto de cada año, con impuestos a cargo de los tenedores, excepción hecha del de negociación, que será satisfecho por la Entidad emisora, amortizables en un plazo de quince años a partir de 1962, mediante sorteos anuales o compra en Bolsa. Independientemente del interés señalado la Sociedad abonará el 10 de febrero de los años 1967, 1972 y 1977 una prima del 7 por 100 libre de gastos a los tenedores de bonos no amortizados mediante presentación de los cupones especiales A, B y C que llevan los títulos. Los bonos que se amorticen antes de las fechas indicadas, cuya amortización coincidiera con las fechas de pago de las citadas primas quinquenales, tendrá derecho a percibir la parte de prima efectiva correspondiente a los meses transcurridos dentro del quinquenio; bonos que han sido emitidos y puestos en circulación por Fábrica de Mieres, S. A., mediante escritura pública de 30 de enero de 1962.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Bilbao, 18 de septiembre de 1962.—El Secretario, Juan Lazcano.—Visto bueno: el Síndico Presidente, Julio Egusquiza.—7.747.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 20 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 15 de marzo de 1962 por el Banco Central: 80.000 acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 880.001 al 960.000 inclusive. Dichas acciones tienen los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación, participando únicamente en las dos terceras partes del dividendo total que se reparta a las acciones números 1 al 880.000 por los beneficios del ejercicio de 1962.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 21 de septiembre de 1962.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—7.769.

ILUSTRES COLEGIOS NOTARIALES

Solicitada por don José Vidal Busquets la devolución de la fianza que tiene constituida en garantía del cargo de Notario que sirvió en las Notarías de Pont de Suert y Puebla de Segur, Cole-

gio Notarial de Barcelona y Manacor y Palma de Mallorca, en el de Baleares, hoy jubilado, se pone en conocimiento de quienes pudieran tener alguna reclamación contra aquel Notario que deberán formularla dentro del plazo de un mes desde la fecha de la inserción de este anuncio, ante la Junta Directiva del Ilustre Colegio Notarial de Baleares.

Palma de Mallorca, 12 de septiembre de 1962.—El Decano, G. Chacartegui.—1.288.

BANCO DE ESPAÑA

ALBACETE

A tenor de lo dispuesto por el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1923, están incurridos en presunción de abandono los depósitos de valores y saldos de cuenta corriente que se citan a continuación:

Depósitos de valores: Piedad Nieto Villalba, pesetas nominales 14.000, en amortizable 3 por 100 emisión 1928.

Cuentas corrientes: Consuelo de Errazquin. Vda. de Lomón, 245,36 pesetas; Concepción Sequero Perales, 600; Agustín Tomás Abellán, 359,65.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados o sus derechohabientes, quienes podrán hacer las reclamaciones que estimen oportunas hasta fin del año en curso. Pasado dicho plazo serán adjudicados al Estado e ingresado su importe en el Tesoro Público.

Albacete, 22 de septiembre de 1962.—El Secretario, Alejandro Palma.—7.734.

BURGOS

Relación de Depósitos de valores y saldos de cuentas corrientes en presunción de abandono en relación a la Ley de 24 de enero de 1923:

Cuentas corrientes: Clotilde Leo, 625 pesetas.

Depósitos de valores: Eugenia Saiz Tudanca: 4.000 pesetas de amortizable 1931; Rosa Castillo Oña y Tomás Gil Castillo: 2.500 pesetas interior 4 por 100.

Burgos, 25 de septiembre de 1962.—El Secretario, Antonio de Quevedo.—7.794.

SAN SEBASTIAN

Extraviado extracto de libre disposición número 55.928, de 19.000 pesetas nominales en 38 acciones del Banco de España, a nombre de don Joaquín Domínguez y Barros, si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, no se notifica al establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

San Sebastián, 22 de septiembre de 1962.—El Secretario, R. Muñoz.—7.741.

SEGOVIA

Salvos de cuentas corrientes y depósitos de valores que incurrirán en presunción de abandono en el transcurso del año 1963.

Cuentas corrientes: Alejandro Iglesias Cristóbal, 387,70 pesetas; Antonio Martín Hernanz y Beatriz Hernanz Aguejas, 100; Antonio Tellado López, 100.

Depósito de valores: Asociación de Socorros Mutuos del Espinar, T. 11.069. Interior 4 por 100, 11.500 pesetas; María Blanco Gómez, T. 19.121, Interior 4 por 100, 13.000; Federico Carretero Arestegui, Victoriana, María y Sara de la Villa, T. 14.929, Cédulas Banco Hipotecario 4,50 por 100 A, 6.000; León García de Marcos, usufructuarios; Saturnina, Jua-

na, Serapia y Simona Herranz Marcos, nudos propietarios, I 951, Interior 4 por 100, 3.000.

Segovia, 12 de septiembre de 1962.—El Secretario, M. Martínez-Fresneda.—7.742.

VIGO

Bienes en presunción de abandono y que de no ser reclamados será ingresado su importe en el Tesoro, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto-ley de 24 de enero de 1923:

Cuentas corrientes: Factorías Foz, 130,45 pesetas; Manuel F. Casas, 449,35; Desiderio Martínez R., 211,03; Ernesto E. Von Jess, 179,37.

Depósitos en papel: número T. 4.472, José Troncoso Montero, 5.000 pesetas.

Vigo.—El Secretario, Edmundo F. Martínez.—7.786.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Lista de cédulas hipotecarias 3,50 por 100 libre de impuestos amortizadas en el sorteo de 1 de septiembre de 1962, que se reembolsarán a partir de 1 de diciembre próximo:

Cédulas de 500 pesetas

1.291 a 300, 2.641 a 50, 3.021 a 30, 7.271 a 80, 7.401 a 10, 7.501 a 10, 8.261 a 70, 9.601 a 10, 15.861 a 70, 16.091 a 100, 16.151 a 60, 16.481 a 90, 17.191 a 200, 18.111 a 20, 21.931 a 40, 22.461 a 70, 26.481 a 90, 27.331 a 40, 27.661 a 70, 28.251 a 60, 30.661 a 70, 32.761 a 70, 35.991 a 36.000, 37.881 a 90, 38.371 a 80, 39.081 a 90, 39.191 a 200, 44.241 a 50, 45.481 a 90, 49.001 a 10, 49.611 a 20, 49.781 a 70, 50.261 a 70, 50.451 a 60, 55.531 a 40, 58.241 a 50, 59.031 a 40, 61.071 a 80, 61.231 a 40, 62.871 a 80, 63.521 a 30, 63.891 a 900, 68.231 a 40, 68.511 a 20, 71.231 a 40, 74.341 a 50, 74.581 a 90, 74.771 a 80, 79.791 a 800, 82.751 a 60, 84.101 a 10, 84.851 a 60, 85.991 a 86.000, 86.471 a 80, 88.531 a 40, 89.171 a 80, 89.951 a 60, 91.951 a 60, 92.791 a 800, 93.081 a 90, 93.551 a 60, 97.191 a 30, 97.211 a 20, 98.941 a 50, 100.721 a 30, 101.111 a 20, 101.391 a 400, 102.131 a 40, 110.681 a 90, 111.151 a 60, 111.271 a 80, 113.301 a 10, 113.561 a 70, 114.771 a 80, 115.901 a 10, 116.411 a 20, 117.291 a 300, 120.691 a 700, 122.111 a 10, 124.001 a 10, 127.131 a 40, 127.901 a 10, 130.231 a 40, 131.921 a 30, 134.851 a 60, 135.791 a 800, 135.871 a 80, 139.691 a 700, 141.631 a 40, 142.051 a 60, 142.541 a 50, 144.161 a 70, 144.251 a 60, 146.431 a 40, 147.341 a 50, 149.821 a 30.

Cédulas de 5.000 pesetas

164, 273, 760, 786, 863, 900, 933, 969, 1.047, 1.096, 1.267, 1.308, 1.715, 1.823, 2.145, 2.498, 2.531, 2.649, 2.664, 2.802, 2.822, 3.027, 3.216, 3.584, 3.639, 3.708, 3.859, 4.154, 4.334, 4.353, 4.415, 4.436, 5.321, 5.338, 5.370, 5.379, 5.587, 5.647, 5.846, 5.911, 6.303, 6.384, 6.453, 6.474, 6.701, 6.774, 7.150, 7.247, 7.772, 7.868, 8.072, 8.271, 8.372, 8.657, 9.102, 9.214, 9.227, 9.367, 9.453, 9.603, 9.812, 9.847, 9.904, 9.974, 10.135, 10.396, 10.497, 10.660, 10.729, 10.775, 10.993, 11.331, 11.446, 11.457, 11.477, 11.800, 11.899, 12.035, 2.097, 12.351, 12.979, 13.189, 13.224, 13.348, 13.813, 13.891, 13.932, 13.967, 14.011, 14.151, 14.251, 14.369, 14.601, 14.604, 14.813, 14.836, 15.084, 15.533, 15.572, 15.578, 15.583, 15.640, 15.710, 15.764, 16.122, 16.141, 16.222, 16.738, 16.945, 17.159, 17.218, 17.389, 17.544, 17.549, 17.574, 17.659, 17.953, 18.028, 18.041, 18.204, 18.234, 18.783, 19.049, 19.113, 19.480, 19.523, 19.693, 19.956, 20.031, 20.172, 20.206, 20.220, 20.401, 20.608, 20.995, 21.332, 21.401, 21.444, 21.452, 21.696, 21.918, 22.169, 22.363, 22.371, 22.631, 22.989, 23.232, 23.335, 23.363, 23.788, 23.823, 23.903, 23.969, 24.304, 24.398, 24.471, 24.487, 24.629, 24.644, 24.855, 25.022, 25.038, 25.156, 25.226, 25.411, 25.546, 25.695, 25.779, 26.114, 26.166, 26.271,

26.460	26.869	26.952	26.994	27.281	27.519
27.851	28.006	28.231	28.236	28.767	29.045
29.279	29.396	29.412	29.617	29.674	29.699
29.868	29.903	29.959	30.138	30.164	30.227
30.569	30.789	31.144	31.178	31.195	31.226
31.596	31.654				
32.059	32.122	32.239	32.287	32.371	32.502
32.566	32.786	33.139	33.514	33.608	33.639
33.790	33.851	33.967	34.099	34.416	34.527
34.655	34.716	34.944	35.094	35.154	35.296
35.458	35.652	35.879	35.845	36.106	36.138
36.180	36.190	36.217	36.227	36.238	36.760
37.040	37.617	37.834	38.197	38.238	38.383
38.402	38.521	38.680	39.321	39.363	39.568
39.602	39.687	39.858	39.888	39.940	40.161
40.276	40.457	40.549	40.900	40.926	41.171
41.186	41.637	41.787	41.856	42.144	42.156
42.403	42.422	42.446	42.613	42.689	42.700
42.921	42.965	43.128	43.193	43.214	43.626
43.722	43.904	44.196	44.239	44.368	44.646
44.954					

Madrid, 1 de septiembre de 1962.—El Secretario general, Emilio Sobejano Rodríguez Rubi.—4775.

COMPANIA TRASMEDITERRANEA, SOCIEDAD ANONIMA

Amortización de obligaciones

De acuerdo con el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 10 de septiembre del corriente se ha celebrado en el día de hoy el sorteo para la amortización de 7.153 obligaciones de esta Sociedad, emisión 1953, ante el Notario don Francisco Rodríguez Perea, con asistencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas, habiendo resultado amortizadas las siguientes:

5.701	al	5.800	103.301	al	103.400
7.501	al	7.600	105.901	al	106.000
7.801	al	7.900	106.101	al	106.200
8.901	al	9.000	115.401	al	115.500
9.401	al	9.500	117.101	al	117.200
12.001	al	12.100	119.001	al	119.100
14.701	al	14.800	119.701	al	119.800
21.701	al	21.800	122.001	al	122.100
23.401	al	23.500	125.101	al	125.200
24.001	al	24.100	127.201	al	127.300
26.201	al	26.270	128.801	al	128.900
26.401	al	26.500	130.101	al	130.200
33.101	al	33.200	130.401	al	130.500
36.266	al	36.300	131.301	al	131.400
39.801	al	39.900	133.201	al	133.300
45.901	al	45.928	134.501	al	134.600
45.979	al	46.000	136.901	al	137.000
54.701	al	54.800	136.601	al	138.700
56.301	al	56.400	141.301	al	141.400
57.401	al	57.500	150.201	al	150.300
57.901	al	58.000	158.201	al	158.300
60.601	al	—	160.901	al	161.000
60.604	al	60.700	161.301	al	161.400
64.501	al	64.600	167.401	al	167.500
64.601	al	64.700	168.501	al	168.600
65.601	al	65.700	170.201	al	170.300
66.601	al	66.700	171.701	al	171.800
68.901	al	69.000	173.601	al	173.700
72.001	al	72.100	175.601	al	175.700
73.501	al	73.600	180.001	al	180.100
74.401	al	74.500	188.001	al	188.100
79.401	al	79.500	188.701	al	188.800
82.201	al	82.300	190.601	al	190.700
82.801	al	82.900	192.901	al	193.000
89.401	al	89.500	196.001	al	196.100
89.701	al	89.800	197.401	al	197.500
94.401	al	94.500	199.801	al	199.900
95.001	al	95.100			

El pago de su importe de 1.000 pesetas cada una, con deducción de 11,50 pesetas por impuestos a cargo del obligacionista.

tendrá lugar desde el 1 de octubre próximo, previa la justificación de la propiedad de los títulos, en las oficinas de esta Sociedad, Alcalá, 53, Madrid, y en las centrales, sucursales y agencias de la Banca March, S. A.; Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano, Banco de Aragón, Banco Pastor, Banco de Valencia, Banco de Santander, Banco Urquijo, Banco Ibérico y Banco Soler y Torra, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón número 19, correspondiente al vencimiento de la misma fecha, a partir de la cual dejarán los títulos amortizados de devengar intereses.

Madrid, 25 de septiembre de 1962.—El Secretario general, Luis A. Novoa Aréchaga.—7.761.

OLEICOLA LINARENSE, S. A.

Convocatoria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 25 del mes de octubre del año en curso, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle Ventura de la Vega, número 17, Linares (Jaén), para estudio y aprobación, en su caso, del siguiente temario:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balances del ejercicio 1961-62.
- 2.º Gestión del Consejo y Consejero delegado.
- 3.º Resultado del ejercicio.
- 4.º Renovación de Consejeros.
- 5.º Censores de cuentas.
- 6.º Asuntos varios.
- 7.º Ruegos y preguntas.

De no producirse la asistencia legal necesaria para la celebración de esta Junta tendría lugar la misma en segunda convocatoria al día siguiente, a igual hora y en el mismo domicilio.

Tendrán derecho de asistencia y voto los señores accionistas que posean acciones totalmente desembolsadas con un valor nominal mínimo de cincuenta mil pesetas inscritas en el libro Registro de Acciones de la Sociedad con cinco días de antelación como mínimo a la fecha de celebración de la Junta general, conforme establece el artículo 59 de la Ley normativa, pudiendo agruparse las acciones para ejercitar el derecho de asistencia y voto.

Linares, 24 de septiembre de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.326.

INDUSTRIAS BENET, S. A.

Se convoca para el día 22 de octubre de 1962, y hora de las doce, a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá efecto en el local social, paseo San Juan, número 8, principal, bajo el siguiente orden del día:

- Primero. Modificar los artículos 19, 20, 21 y 23 de los Estatutos, relativos al Consejo de Administración, según proyecto depositado en la Secretaría.
- Segundo. Reconstituir el Consejo de Administración de conformidad con las modificaciones estatutarias proyectadas.

Tercero. Ratificar en su puesto al Gerente.

Cuarto. Ratificar todos los acuerdos procedentes del Consejo de Administración y Gerencia.

Quinto. Ratificar la fecha y cuantía fijada para el ingreso en caja del segundo dividendo pasivo de las acciones serie F. de la Sociedad.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de las disposiciones estatutarias sobre depósito de acciones para tomar válidamente parte en la Junta.

Barcelona, 28 de septiembre de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración, J. Campi.—7.855.

CONDENSADORES ELECTRICOS, S. A.

Amortización de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que por el sorteo verificado en el domicilio social ante el Notario del Ilustre Colegio de Barcelona don Cruz Usatorre y Graça el día 20 de agosto de 1962 resultaron amortizadas las obligaciones números 138, 97, 276, 448, 208, 473, 254, 327, 13, 439, 37, 367, 480, 384, 179, 131, 3, 73, 536, 513, 376, 422, 440, 381, 499, 90, 137, 293, 158, 209 y 46.

Los poseedores de dichos títulos pueden presentarlos a reembolso en las oficinas de esta Sociedad, de conformidad con lo estipulado en la escritura de emisión.

Barcelona, 21 de septiembre de 1962.—El Presidente-Administrador.—7.791.

VITORIANA DE ESPECTACULOS, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en el Salón de Fiestas del Teatro Guridi (sito en la calle de San Prudencio, número 6, tercero), el día 20 de octubre de 1962, a las doce horas, en primera convocatoria, o el día 21, a la misma hora, en segunda, si procede, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1961-1962.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Modificación del artículo 18 de los Estatutos y de todos aquellos que con él se relacionen. Renovación del Consejo de Administración.
- 4.º Proposición del Consejo para la adjudicación a título reducible de las acciones sobrantes en la suscripción correspondiente a la última ampliación del capital.
- 5.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1962-63.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Por cada acción que concurra, presente o representada, a esta Junta general ordinaria se abonará una peseta en concepto de prima.

Tratándose del examen del ejercicio 1961-62, las acciones presentes o representadas serán las que constituyan el capital social el 30 de abril de 1962, fecha de término del ejercicio.

Vitoria, 25 de septiembre de 1962.—El Presidente, Gabriel Buesa.—1.328.

ADMINISTRACION.
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

**GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar 1,50 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 450,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.